

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Comandancias Militares de Marina

## SANTANDER

## Edicto

Don Arturo Gómez Pardo, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente administrativo número 06/1988, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de primera clase, perteneciente a don Santiago Sañudo Pérez,

Hago saber: Que el citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, según Decreto dictado por el ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 27 de abril de 1988. Incurriendo en responsabilidad aquél que poseyéndola no hiciera entrega de la misma a la autoridad de Marina.

Santander, 13 de mayo de 1988.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Arturo Gómez Pardo.—2.659-D.

## Juzgados Marítimos Permanentes

## BILBAO

## Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1988, por el buque «Beti Sendi Deuna», de la matrícula de Bilbao 3.ª, folio 125, al de su misma clase «Siempre Juan XXIII».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1988.—El Juez Marítimo Permanente, Teniente Auditor, Pedro Fuente Arce.—8.638-E.

## CADIZ

## Edictos

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1988, por el buque «Rosa Mari y Manolo», de la matrícula de Almería, folio 2.119, al «Angelina Llorente», de la de Alicante, folio número 1.508.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1988.—El Juez Marítimo Permanente, Comandante Auditor, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—8.055-E.

★

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1988, por el buque «Mintrop», de la matrícula de Alemania, al trimarán francés «Warum».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1988.—El Juez Marítimo Permanente, Comandante Auditor, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—8.054-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

## Demarcaciones de Carreteras

## ARAGON

## Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Ricla y La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), con motivo de las obras del proyecto Autovía de Aragón: CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 268,30 al 275,00. «Variante de La Almunia de Doña Godina». Tramo: La Almunia de Doña Godina (Clave 1-Z-335), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros del 18 de diciembre de 1987, por el que se declara la urgencia de ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación.

Esta Demarcación ha resuelto señalar el día 19 de julio de 1988, de diez a catorce horas, en el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y de dieciséis a dieciocho horas, en el Ayuntamiento de Ricla, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, cuya relación se hará pública en los tablones de anuncios de los precitados Ayuntamientos, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A los citados actos concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como, en cada uno de los Municipios citados, el Alcalde o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo hacerse

rios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante esta Demarcación, hasta la fecha del levantamiento de actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 17 de junio de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—9.976-E.

*Extracto de las distintas horas del día 19 de julio de 1988 a que se refiere la presente convocatoria*

Fincas números 1 a la 22: A las 16,00 horas. Ayuntamiento de Ricla.

Fincas números 23 a la 28: A las 16,15 horas. Ayuntamiento de Ricla.

Fincas números 1 Arr. a la 12-1 Arr.: A las 17 horas. Ayuntamiento de Ricla.

Fincas números 13 Arr. a la 21 Arr.: A las 17,15 horas. Ayuntamiento de Ricla.

Fincas número 29 a la 49: A las 11,30 horas. Ayuntamiento de La Almunia.

Fincas número 52. A las 12,00 horas: Ayuntamiento de La Almunia.

Fincas números 52-1 a la 73: A las 10,30 horas. Ayuntamiento de La Almunia.

Fincas números 74 a la 79: A las 11,00 horas. Ayuntamiento de La Almunia.

Fincas números 74-1 a la 100, excepto la número 82: A las diez horas. Ayuntamiento de La Almunia.

Fincas número 82. A las 10,15 horas: Ayuntamiento de La Almunia.

Fincas números 40 Arr. a la 90-5 Arr., excepto la número 73 S: A las 11,30 horas. Ayuntamiento de La Almunia.

Fincas número 73 S: A las 12,00 horas. Ayuntamiento de La Almunia.

## MADRID

*Expropiación forzosa. Convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: «Primer proyecto rectificativo. De desdoblamiento de la CN-I, Madrid-Irún, entre los puntos kilométricos 34 al 49. Clave: 1-M-862-M»*

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de junio de 1965 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes del Reglamento dictado para su aplicación, siendo extensible a este primer proyecto modificado la declaración de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 52-1 de la citada normativa y 12-2 de la Ley General de Carreteras, considerándose implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que los días 12 y 13 de julio de 1988, de diez a dieciocho treinta horas, comparezcan en los Ayuntamientos de Guadalupe de la Sierra, Pedrezuela y El Molar, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse

acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y en los periódicos, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 54, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Demarcación.

Madrid, 21 de junio de 1988.—El Ingeniero Jefe, R. Alberola.—9.952-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de julio de 1988 correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la Central y sucursal del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director financiero, Félix G. Arce.—10.818-C.

## UNIVERSIDADES

### CASTILLA-LA MANCHA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Fray Luis de León» de Cuenca

Doña María del Carmen Carrasco Díaz, natural de Horcajo de Santiago (Cuenca) y con residencia en Horcajo de Santiago, calle Santísimo, número 11, solicita de esta Escuela Universitaria de Cuenca sea incoado el oportuno expediente para la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para si en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha presentado ninguna reclamación, dar el oportuno trámite al expediente de referencia.

Cuenca, 9 de mayo de 1988.—El Director, Martín Muelas Herraiz.—2.418-D.

## COMPLUTENSE DE MADRID

### Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciada en «Derecho», expedido a favor de doña María del Carmen Muñoz Sánchez, en 16 de julio de 1979, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 16 de mayo de 1988.—9.278-C.

## POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

Don Manuel Domínguez Alvarez, Ayudante de Telecomunicación (especialidad de radio), nacido en Madrid el 13 de abril de 1938, con documento nacional de identidad número 525.395, con domicilio en calle Cidamón, 2, 1.º C, en Madrid, comunica el extravío de su título profesional de Ayudante de Telecomunicación en la especialidad de Radio.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—8.312-C.

## SALAMANCA

### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Rodríguez García, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 11 de septiembre de 1986 y registrado al número 3.201 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 10 de mayo de 1988.—El Secretario general, Angel Sánchez Blanco.—V.º B.º: El Rector, Alejandro Esteller Pérez.—2.790-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la ficha 37-3/17.6.3 de equipamientos, solar en calle Marqués de Fuensanta, calle Margarita Caimari, calle Viñaza y calle Obispo Maura, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre), se somete a información pública de un mes el presente proyecto, plazo en el que podrá ser consultado en la Secretaría General—Negociado de Información—, al objeto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, y en cumplimiento de los artículos 120 y siguientes del Reglamento de Planeamiento y 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en la manzana comprendida por las calles Marqués de Fuensanta, Margarita Caimari,

Viñaza y Obispo Maura, ficha 33.7/17.6.3 del Plan General de Ordenación Urbana, en lo que resulten afectadas por las determinaciones del nuevo planeamiento.

Palma, 1 de junio de 1988.—El Alcalde accidental, Nicolás Llaneras Manresa.—4.578-A.

★

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en parcela de la zona sur de Son Gotleu 19/14.07/01, redactado por la Unidad Técnica de Planeamiento y Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» números 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre), se somete a información pública de un mes, plazo en el que podrá ser consultado en la Secretaría General—Negociado de Información—, al objeto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, y en cumplimiento de los artículos 120 y siguientes del Reglamento de Planeamiento y 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas comprendidas en la parcela de Son Gotleu, ficha 19/14.07/01 del Plan General, lindante con el S.U.N.P. del Estudio Balear en lo que resulten afectadas por las determinaciones del nuevo planeamiento.

Palma, 3 de junio de 1988.—El Alcalde accidental, Nicolás Llaneras Manresa.—4.577-A.

#### Expropiación A.A. 2. Jonquet (Calle 14 angular-calle San Magín)

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1988, se ha declarado la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio de la calle 14 angular-calle San Magín (Jonquet). En base a lo cual, y por Decreto de Alcaldía número 4.763, de fecha 7 de junio de 1988, se ha señalado el próximo día 13 de julio de 1988, a las diez horas, para levantar las actas previas a la ocupación.

El levantamiento de dichas actas tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la ciudad de Palma de Mallorca, plaza de Cort, 1, sin perjuicio de cualquier comprobación que se estime pertinente efectuar sobre el terreno.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 1988.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.—9.966-E.

#### Expropiación calle Aragón, Bellatrix

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1988, se ha declarado la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio de la calle Aragón, Bellatrix (Vial). En base a lo cual, y por Decreto de Alcaldía número 4.762, de fecha 7 de junio de 1988, se ha señalado el próximo día 13 de julio de 1988, a las nueve horas, para levantar las actas previas a la ocupación.

El levantamiento de dichas actas tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la ciudad de Palma de Mallorca, plaza de Cort, 1, sin perjuicio de cualquier comprobación que se estime pertinente efectuar sobre el terreno.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 1988.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.—9.967-E.